

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el dos de febrero de dos mil once, en el **INSTITUTO DE CONTROL E INSPECCIÓN S.L.**, sito en el [REDACTED] en Guarnizo (Cantabria).

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva, destinada a la radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-06) fue concedida por la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria en fecha 6 de febrero de 2006.

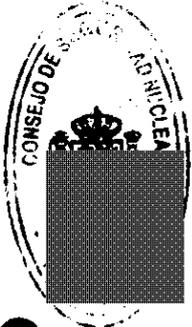
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Apoderado de la empresa y D. [REDACTED] Supervisor de de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

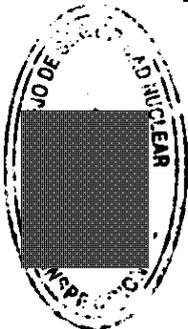
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

INSTALACIÓN

- El recinto de almacenamiento no se encontraba señalizado, dispone de cerradura en la puerta para establecer un acceso controlado y de monitor de área operativo de la firma [REDACTED]
- El día de la inspección en el recinto de almacenamiento se encontraba el equipamiento siguiente: _____



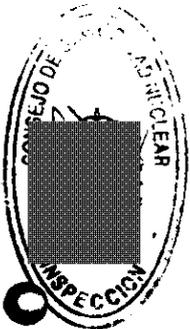
- Equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con tubo modelo [REDACTED] y n/s 109426/01. _____
- Cuatro gammagrafos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 1206, 1777, 1139 y 5724. _____
- Cuatro bultos de transporte. _____
- Cuatro equipos de gammagrafía de la firma [REDACTED] con nº de serie 02/15, 02/27, 01/10 y 01/05. _____
- Según se manifiesta en la delegación de Vizcaya se encontraban almacenados el Gammógrafo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 528 con fuente de Co-60 y el Gammógrafo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 5848 que aloja una fuente de Ir-192. _____
- Los niveles de radiación medidos en el recinto de almacenamiento se encontraban dentro de los límites autorizados. _____
- Se mostraron los certificados de revisión y hermeticidad del equipo que actualmente está en uso y desplazado a la delegación de Vizcaya: _____
 - Gammógrafo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 5848, con fuente de Ir-192 con n/s 65668B de 30 Ci. Última revisión del equipo y certificado de hermeticidad en equipo contenedor realizada por [REDACTED] a fecha 14/01/11. Se mostró el albarán de retirada de la fuente anterior. _____
 - Un Telemando: [REDACTED] revisado por [REDACTED] el 14/01/11 y asignado al gammógrafo con n/s 5848. _____
- Disponen de los siguientes equipos para la detección y medida de la radiación: _____
 - Dos dosímetros de lectura directa de la firma [REDACTED] y n/s 148011146 y 148011145 verificados por [REDACTED] en diciembre de 2010. _____
 - Un monitor de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 234774 verificado por [REDACTED] en diciembre de 2010. _____
 - Un monitor de radiación [REDACTED] con n/s 072523 calibrado en el [REDACTED] en diciembre de 2005, situado a la entrada del laberinto del recinto de almacenamiento. _____



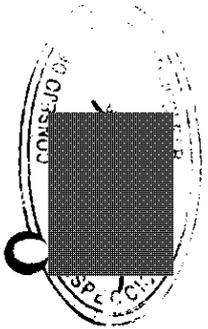
- Dos monitores de radiación de la firma [REDACTED] y n/s M934 y M935 situados en el recinto de almacenamiento de la delegación de Vizcaya. _____

PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN

- Según se manifiesta D. [REDACTED] antiguo accionista de la empresa, es el propietario de los cuatro equipos de gammagrafía de la firma [REDACTED] y del equipo de gammagrafía con fuente de cobalto. _____
- Según se manifiesta, se va a realizar un análisis de coste-beneficio sobre el equipo de gammagrafía que incorpora una fuente de cobalto para decidir el fin del mismo. _____
- Se mostró a la inspección el Diario de Operación General de la instalación, ref. 201.03.97, con última anotación de fecha 30/04/10. _____
- Se mostró a la inspección el Diario de Operación, ref. 184.05.03, correspondiente al gammógrafo n/s 1139 con última anotación de fecha 12/08/09. _____
- Se mostró a la inspección el Diario de Operación, ref. 211.05.03, correspondiente al gammógrafo n/s 1777 con última anotación de fecha 31/03/10 y operador D. [REDACTED] y ayudante D. [REDACTED]. _____
- Se mostró a la inspección el Diario de Operación, ref. 109.08.08, correspondiente al gammógrafo n/s 5724 con última anotación de fecha 16/09/09. _____
- Se mostró a la inspección el Diario de Operación, ref. 185.05.05, correspondiente al gammógrafo n/s 1206 con última anotación de fecha 06/11/09. _____
- Se mostró a la inspección el Diario de Operación, ref. 121.06.06, correspondiente al equipo de rayos X con última anotación de fecha 25/05/10 y operador D. [REDACTED] y ayudante D. [REDACTED]. _____
- Disponen de Diarios de Operación diligenciados para los cuatro gammógrafos de la firma [REDACTED] (ref. 119.06.06, 120.06.06, 118.06.06 y 117.06.06). _____



- D. [REDACTED] con fecha 9/05/10 y D. [REDACTED] con fecha 15/04/10 causaron baja en la seguridad social. _____
- Se mostraron a la Inspección ordenes de trabajo de gammagrafía con Ir-192 realizados en la empresa [REDACTED] en los que participa como operadores D. [REDACTED] y D. [REDACTED] con fechas: 4/05/10, 10/05/10, 11/05/10, 12/05/10, 14/05/10, 17/05/10, 18/05/10, 20/05/10, 21/05/10, 24/05/10. _____
- Se mostraron a la Inspección ordenes de trabajo de gammagrafía con Ir-192 realizados en la empresa [REDACTED] en los que participa como operador D. [REDACTED] y ayudante D. [REDACTED] con fechas: 1/06/10, 2/06/10, 3/06/10, 4/06/10, 8/06/10, 11/06/10, 15/06/10, 16/06/10, 17/06/10, 18/06/10, 21/06/10 y 22/06/10. _____
- Se mostró a la inspección el libro de Planificación de las Operaciones de Gammagrafía correspondientes a la zona de Cantabria con última anotación 2/11/09 y el de la zona de Vizcaya con última anotación 5/11/09. _____
- Según se manifiesta, van a llevar la planificación de los trabajos de radiografía informáticamente y se guardarán registros en papel. _____
- Disponen de una licencia de Supervisor y tres licencias de Operador, en vigor y una licencia de Supervisor en trámite de concesión. _____
- El personal expuesto se encuentra clasificado como categoría A. No tenían registros de las lecturas de los dosímetros porque según manifiestan han empezado a trabajar en la delegación de Vizcaya el 21 de enero de 2011. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2009. _____
- Según se manifiesta, desconocen si sigue en vigor el contrato con el Consejero de Seguridad en el Transporte. _____
- Según se manifiesta, desconocen si disponen de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos. _____
- Está pendiente incorporar la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva. _____



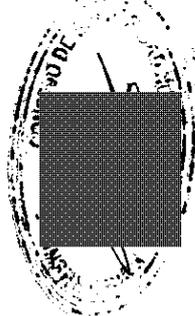
- Está pendiente elaborar un procedimiento de "Comunicación de deficiencias" según el artículo 8 bis del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero. _____

DESVIACIONES

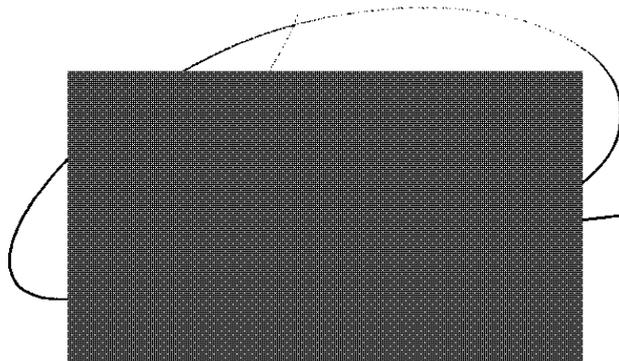
- De acuerdo con los datos aportados y reseñados en el cuerpo del acta, se constató que varios trabajadores dados de baja en la empresa habían utilizando los equipos radiactivos pertenecientes a la misma fuera del periodo de vigencia de su contrato. _____
- Los Diarios de Operación no se encontraban actualizados. _____
- Los libros de Planificación de las Operaciones de Gammagrafía no se encontraban actualizados. _____
- No estaba disponible la Garantía Financiera para la gestión de las fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad. _____
- El procedimiento de calibración y verificación de los monitores de radiación no se encuentra actualizado. _____
- No disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce y ha recibido el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento. _____
- El Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva no se encontraba actualizado. _____
- La entrada al recinto de almacenamiento no se encontraba señalizada.
- No estaban disponibles los registros de la verificación mensual sobre la situación de las fuentes radiactivas de alta actividad. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del

Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de febrero de dos mil once.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “**INSTITUTO DE CONTROL E INSPECCIÓN S.L.**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 2886
Fecha: 24-02-2011 10:28

CSN
Consejo de Seguridad Nuclear
D. [REDACTED]
Inspectora
C/ Pedro Justo Dorado, nº 11
28040 Madrid
Tel- [REDACTED]

[REDACTED]
Administrador
INSTITUTO CONTROL E INSPECCION
[REDACTED]
28008 Madrid
[REDACTED]

**ASUNTO: ESTADO ACTUAL DE LAS DESVIACIONES.
ACTA INSPECCION FECHA 2-2-11**

REF: CSN/AIN/18/IRA/2272/11

Madrid, 24 de Febrero del 2011

Estimada Sra:

Tengo el gusto de devolver el Acta de la Inspeccion realizada a nuestras instalaciones sitas en Guarnizo (Cantabria), el dia 2-2-11, asi como informarle del estado de las Desviaciones levantadas:

- 1. Desviacion nº1: De acuerdo con los datos aportados y reseñados en el cuerpo del acta, se constato que varios trabajadores dados de baja en la empresa habian utilizado los equipos radioactivos pertenecientes a la misma, fuera del periodo de vigencia del contrato**

En efecto los trabajadores D. [REDACTED] y D. [REDACTED] estuvieron trabajando con los equipos de ICI y con los clientes de ICI y probablemente con otros, sin permiso de la direccion de la empresa. La nueva direccion tan pronto como sospecho de este hecho lo Denuncio a la Consejeria de Industria de la CCAA de Cantabria (anexo 1) y ante CSN (anexo 2). Asimismo lo denuncié ante el juzgado de guardia de Santander (anexo 3)



2. Desviación nº2: Los diarios de operaciones no estaban actualizados

No están actualizados porque los operadores D. [REDACTED] y D. [REDACTED] que estaban trabajando, no les interesaba describir las operaciones que realizaban ya que eran presuntamente fraudulentas. En efecto la última fecha del Diario de Operación General de la Instalación es de fecha 30/4/10 y las últimas anotaciones de los Diarios de operación de los equipos tal como recoge el Acta del CSN eran: 12/8/09, 31/3/10, 16/9/09, 6/11/09, 25/5/09, 25/05/10.

Sin embargo aparecen ordenes de trabajo donde participan los operadores D. [REDACTED] y D. [REDACTED] en fechas 1/06/10, 2/06/10, 3/06/10, 4/06/10, 8/06/10, 11/06/10, 15/06/10, 16/06/10, 17/06/10, 18/06/10, 21/06/10, 22/06/10. (Anexo 4)

Pero estos Operadores D. [REDACTED] y D. [REDACTED] fueron baja en la empresa el día 31/3/10 (Anexo 5) y como no lograron sus propósitos de compra parcial de la instalación radioactiva de ICI (en colaboración fraudulenta con [REDACTED] volvieron a darse de alta), causando baja definitiva el 9/5/10 y el 15/04/10. (Anexo 6)

Esto prueba lo que se recoge en el Acta de que D. [REDACTED] y D. [REDACTED] estuvieron trabajando con los equipos de ICI y con los clientes de ICI y probablemente con otros sin permiso de la dirección de la empresa. Estamos investigando el cobro de dichos honorarios. (Anexo 7)

Además de estos hechos gravísimos y sancionables, se da la coincidencia de que estos dos trabajadores son reincidentes, ya que en el 2005 fueron sancionados por el CSN entre otras cosas por actuar como Operadores sin serlo. Es más sospechamos que alguno de ellos no tiene el título de graduado escolar, por lo que estamos investigando su autenticidad.

Por todo ello exigimos la máxima sanción para ellos ya que su conducta profesional es un peligro para la sociedad.

Respecto al Supervisor Sr [REDACTED] se demuestra que no ejercía como tal y ni siquiera acudía a la empresa. Curiosamente este señor ahora reclama los salarios desde el mes de marzo hasta junio. (Anexo 8), cuando se ha comprobado que no realizaba ninguna de las funciones que la legislación exige a un Supervisor, por lo que también exigimos una sanción muy severa como es el suspenderle o retirarle la Licencia de Supervisor

Finalmente también exigimos la máxima sanción al antiguo titular de la Instalación D. [REDACTED] por su negligente comportamiento y sus reiteradas desobediencias a las recomendaciones de repetidamente le exigía la inspección del CSN, tal como se recogen en las sucesivas actas de inspección.

Actualmente, el citado S [REDACTED] se encuentra condenado en firme con 18 meses de cárcel por una denuncia penal formulada por mí en el año 2005 sobre la mala administración de la empresa ICI (Anexo 9)



3. Desviación nº3: Los libros de Planificación de las operaciones de Gammagrafia no se encontraban actualizados

El Sr. [REDACTED] era el Supervisor en aquel momento de la instalación y tenía la obligación de planificar las operaciones de Gammagrafia, cosa que no hacía por lo que por lo que exigimos una sanción muy severa como es el suspenderle o retirarle la Licencia de Supervisor.

4. Desviación nº4: No estaba disponible la Garantía Financiera para la gestión de las fuentes radioactivas encapsuladas de alta actividad

Estamos buscándola y en breve se la presentaremos

5. Desviación nº5: el procedimiento de calibración y verificación de los monitores de radiación no se encuentra actualizado

Actualmente se están actualizando dichos procedimientos y en breve se lo haremos llegar

6. Desviación nº6: No disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce y ha recibido el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento

Los operadores actuales así como el Supervisor actual disponen de una copia de Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento.

7. Desviación nº7: El Reglamento de Funcionamiento de la instalación radioactiva no se encontraba actualizado

Actualmente se están actualizando dicho Reglamento y en breve se lo haremos llegar.

8. Desviación nº8: La entrada al recinto de almacenamiento no se encontraba señalizada

Cuando finalizó la inspección el titular de la instalación y el supervisor localizaron el cartel correspondiente encima de una mesa de trabajo y lo volvieron a fijar en el exterior de la puerta de acceso al bunker de almacenamiento.

9. Desviación nº9: No están disponibles los registros de la verificación mensual sobre la situación de las fuentes radiactivas de alta actividad.

Estamos buscando dichos registros y en breve se los enviaremos

Cordialmente,

[REDACTED]
Administrador



DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/18/IRA/2272/11, de fecha dos de febrero de dos mil once, el Inspector/a que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Desviación 1: El comentario corrobora la desviación y además aporta nuevos datos.

Desviación 2: El comentario corrobora la desviación y además aporta nuevos datos.

Desviación 3: El comentario no modifica el contenido del acta.

Desviación 4: El comentario no modifica el contenido del acta.

Desviación 5: El comentario no modifica el contenido del acta.

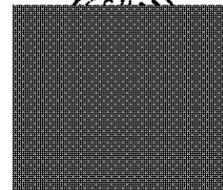
Desviación 6: El comentario no modifica el contenido del acta.

Desviación 7: El comentario no modifica el contenido del acta.

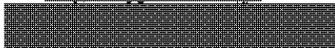
Desviación 8: El comentario no modifica el contenido del acta.

Desviación 9: El comentario no modifica el contenido del acta.

Madrid, 1 de marzo de 2011



Fdo.


**INSPECTORA DE INSTALACIONES
RADIATIVAS**